

# EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023.

#### **ACUERDOS**

# APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de octubre de 2023.

#### ASUNTOS DE PERSONAL

2. Reconocimiento de tiempo libre por servicios extraordinarios realizados, por cursos de formación realizados fuera de la jornada laboral, y por asistencias a juicios.

### ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

3. Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2023. Exponer al público dichos Padrones mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones. Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2023.

## ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

4. Visto el proyecto de obra de -Asfaltado de las calles Avenida Juan Carlos I, Dos de Mayo, Doctores Mozos (parcial), Virgen de la Vega (parcial), Avenida de Logroño (parcial), Eras de Motulleri (parcial) y San Bartolomé (parcial)- redactado por la Ingeniería Cintec S.L., representada por los técnicos D. José Ramón Ranz Garrido, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Da Isabel Ranz Guridi, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, por un presupuesto general de 259.050,81 euros (214.091,58 euros de base más IVA por importe de 44.959,23 euros), aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2023.

Vista la Memoria justificativa de la necesidad de contratar la citada obra del Ayuntamiento de Haro redactada por el Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona, en fecha 5 de octubre de

2023, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria. Habida cuenta de la necesidad de la prestación, la acreditación de la insuficiencia de medios, la no división en lotes del contrato y el valor estimado del mismo por importe de 214.091,58 € euros y un plazo de ejecución de tres semanas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda incoar expediente de contratación de la obra de mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

5. Prorrogar los contratos de -Seguro de responsabilidad civil general, patronal y profesional, riesgos patrimoniales y personales (lote 1)- y -Seguro de accidentes colectivos para los miembros de la corporación y del personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Haro (lote 3)- desde las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 hasta las 24 horas del 31 de diciembre de 2024, con la mercantil AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en las mismas condiciones que rigieron la contratación, de conformidad con lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato.

### ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

6. Asignar el número 31 de Avda. Bretón de los Herreros a las siguientes inscripciones del callejero:

Código	7239	7253	7254
Calle	65 Bretón de los Herreros	65 Bretón de los Herreros	65 Bretón de los Herreros
C.P.	26200	26200	26200
Entidad	00 01 7 01	00 01 7 01	00 0 07 01
Número	29	29	29
Distrito/Sección/Manzana	4/4/21	4/4/21	4/4/21
Piso	РВ	1	2
Vivienda	Habitada	Vacía	Vacía
Colectivo	Colectivo	Local	Local
N.° Edificio	394	394	394
N.° Hoja	2901	1	1

Asignar, el número 29 en el callejero del padrón de habitantes, a la finca que se corresponde con la zona de esparcimiento de la Comunidad de Propietarios Villa Begoña y del que actualmente hacen uso (referencia catastral **1636801WN1113N0001RI**).

7. Tomar conocimiento de la apertura de vivienda de uso turístico en C/ Ventilla, n.º 8 – 1º.

#### ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

8. Comunicar a los establecimientos públicos "Lío", sito en c/ Arrabal, 20 y "El Parque" en c/ Sto. Tomas, 13, que quedan encuadrados a efectos de horarios de apertura y cierre en la categoría B de los del artículo 3 del Decreto 47/1997, de 5 de septiembre, en tanto no obtengan la oportuna autorización especial de la Consejería competente.